



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021**

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D^a ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora del Ayuntamiento de Toledo.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

SECRETARIO

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial, a excepción de D^a ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, que asiste de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE
CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 2021.-**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 4 de marzo de 2021, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

NOMBRE:
Alberto Hernando Aranda
Mar Alvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección Contratación
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA:
18/03/2021
18/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-4.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL, APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE PATRIMONIALES 1/21, ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL DESTINADO A MATADERO UBICADO EN LA PARCELA R-1 (UNIDAD URBANÍSTICA 04) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA R-1, DE LA U.U 04 DEL PGMOUT-86 (MATADERO) INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL Patrimoniales 01/21
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	54101 (INGRESO)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	137940,00 €
Valor estimado	114000,00 €
Duración	36 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/02/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: 1 proposición.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura del requerimiento de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador **MATADERO RÍO TAJO, S.L.U.** (B45916533), y cuyo requerimiento fue trasladado al licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha de 5 de marzo de 2021, otorgándole un plazo de TRES (3) días hábiles para subsanar la documentación administrativa, ya que la declaración



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

responsable se encontraba en blanco y no se ajustaba al modelo recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Dicho requerimiento de subsanación no ha sido atendido por el licitador MATADERO RÍO TAJO, S.L.U. (B45916533), por lo que la Junta de Contratación acuerda no admitir la oferta presentada por el licitador y acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la declaración de **DESIERTO**, por falta de licitadores.

5-6.- APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE SERVICIOS 2/21, EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIOS FOTOGRAFICOS Y CREATIVIADES GRÁFICAS A LA OFICINA DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Concejalía	Vicealcaldía
Unidad Gestora	11101 - Gabinete de la Alcaldia
Objeto del contrato	Servicios fotográficos y creatividades gráficas a la Oficina de Prensa SERVICIOS 02/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	12101920322799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	39000,00 €
Valor estimado	64462,81 €
Duración	24 meses
Prórroga	SI 12 + 12
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 08/03/2021

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA PROPOSICIÓN FORMULADA.

NOMBRE: Alberto Hernandez Aranda
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CAC6F69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	05/03/2021	JOSÉ ALBERTO SANTOS MARTÍN

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Se indica, asimismo, que dentro del plazo otorgado se hace constar que no se ha recibido proposición electrónica del siguiente interesado, si bien se ha presentado un único sobre de forma manual que responde a los siguientes datos:

NÚM. REGISTRO	LICITADOR
7679/2021	JAVIER GÁLVEZ VILLACAÑAS

Por ello, los señores miembros de la Junta de Contratación ACUERDAN no admitir la proposición presentada por D. JAVIER GÁLVEZ VILLACAÑAS al no haber sido presentada de forma electrónica y aportando solamente un sobre sin identificar la documentación que contiene y no en tres sobres, tal y como se exigía en el anuncio de licitación.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.- Otros. DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN EL LOTE 3 (DISEÑO E IMAGEN) DEL EXPEDIENTE SERVICIOS 27/20. EFEMÉRIDES VIII CENTENARIO NACIMIENTO DEL ALFONSO X EL SABIO.-

Concejalía	Vicealcaldía
Unidad Gestora	21101 - Oficina de la Vicealcaldía
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN LOTE 3 "DISEÑO E IMAGEN) EFEMÉRIDES VIII CENTENARIO NACIMIENTO DEL ALFONSO X EL SABIO SERVICIOS 27/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21101/9121/22699
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	79384,00 €
Valor estimado	67700,00 €
Duración	6 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/12/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/01/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 27/01/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TREINTA (30).

Tiene este acto por objeto dar cuenta de la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario en el Lote 3 'Diseño de Imagen' del expediente servicios 27/20, 'QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. (C.I.F. B39788047)'.

Con fecha de 24 de febrero, a través de Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a la empresa licitadora, propuesta como adjudicataria del Lote 3, QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L., para que aporte la documentación de estar al corriente de obligaciones tributarias, otorgándoles un plazo de SIETE (7) días hábiles para atender dicho requerimiento y ante la duda surgida por el certificado obtenido por el Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Con fecha de 5 de marzo de 2021, la empresa QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L. aporta un certificado positivo de estar al corriente de obligaciones tributarias de fecha de 2 de marzo de 2021.

Con fecha de 8 de marzo de 2021, se remite oficio desde el servicio de contratación, en virtud del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que al regular la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, señala, en su apartado 4 que las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, deben concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Por ello, se le requiere a QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L, para que acredite el cumplimiento de estar al corriente de obligaciones tributarias en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas (27 de enero de 2021).

Con fecha de 10 de marzo de 2021, se remite escrito de D. Antonio Juan Rodríguez Batista, administrador único de la empresa licitadora QREAR COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L., donde manifiesta literalmente lo siguiente:

“Que Qrear Comunicación y Marketing SL, ha presentado todos los documentos solicitados, incluido el pago del aval solicitado, el seguro de responsabilidad civil, la tasa de bastanteo y los certificados positivos de Hacienda y la Seguridad Social, aunque ha cometido un error de interpretación en cuanto los certificados aludidos. Supusimos que, si los certificados se entregarían al producirse la adjudicación provisional, éste sería el momento de solicitarlos, como así hemos procedido”.

Finalmente, con fecha de 10 de marzo se realiza solicitud a la Agencia Tributaria por parte del Departamento de Secretaría de emisión de certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias a fecha de conclusión del plazo de presentación de ofertas, 21 de enero de 2021.

8-11.- DAR CUENTA INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (SOBRE A) Y, EN SU CASO, ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR, APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL EXPEDIENTE DE OBRAS 1/21, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CAC6F69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Objeto del contrato	FEDER (IDAE) CONTRATACION OBRAS PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURACIÓN OBRAS 01/21
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104/1602/60200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	289905,55 €
Valor estimado	239531,36 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/02/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/02/2021

PROPOSICIONES FORMULADAS: 2 PROPOSICIONES FORMULADAS.

ACTA APERTURA SOBRES A: 04/03/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe motivado de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido por la Unidad Gestora, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

NOMBRE: Alberto Hernández Aranda
Mar Álvarez Álvarez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
18/03/2021

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD, MANTENIMIENTO DE LA EDAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PTOS.	media	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	DECENNIAL, S.L.	SUFICIENTE	2,00	0,63	3,15	INSUFICIENTE	2,00	7,15
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	10,00	0,78	3,90	SOBRESALIENTE	9,00	22,90

La Junta de Contratación hace suyo el informe y en función de la motivación justificada obrante en el mismo y a la Cláusula, ACUERDA excluir del procedimiento la oferta presentada por el licitador DECENNIAL, S.L., ya que el licitador debería haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
FCC AQUALIA, S.A. Zona I (C.I.F. A-26019992)	265.263,57 euros (IVA incluido)

Se identifica por los miembros de la Junta de Contratación que la oferta no está incurso en anormalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

Asimismo, en relación a la **ampliación del plazo de garantía**, el licitador oferta un plazo de **TRES (3) años** sobre el mínimo de UN (1) año.

También ofrece un **TRES POR CIENTO (3%)** del Presupuesto de Ejecución Material como **aseguramiento de calidad**.

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO. - EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE: Alberto Hernández Aranda Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Licitador	Precio	Ampliación del plazo de garantía	Aseguramiento de la calidad
FCC AQUALIA, S.A. Zona I (C.I.F. A-26019992)	60 puntos	5 puntos	10 puntos.

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	FCC AQUALIA S.A. Zona I	22,90	75	97,90

TERCERO. - PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por FCC AQUALIA S.A. Zona I, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** FCC AQUALIA, S.A. Zona I (C.I.F. A-26019992)
- **Precio de adjudicación:** 265.263,57 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 219.226,09 €.
 - IVA (21 %): 46.037,48 €.
 - Total: 265.263,57 €
- **Duración del contrato:** CINCO (5) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO. - Se ha **comprobado** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO. - REQUERIR al primer clasificado, FCC AQUALIA, S.A. Zona I (C.I.F. A-26019992), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 10.961,30 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

NOMBRE: Alberto Hermando Aranda Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.

NOMBRE:
Alberto Hernando Aranda
Mar Alvarez Alvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección Contratación
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:
18/03/2021
18/03/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15
FOC5C4B58B8050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A2639CD231C1EC4DBC



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020**

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	DECENNIAL, S.L.
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Análisis documental y estudio del proyecto	10
2	Cronograma de actividades y planificación	5
3	Funcionalidad, mantenimiento de la actividad y puesta en servicio	10
	TOTAL PUNTUACIÓN :	25 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
B7E6B9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

FECHA DE FIRMA:
11/03/2021
11/03/2021

PUJESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Ingeniería Industrial
Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente

NOMBRE:
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
JOSE ROMERO POSTIGUILLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C28BB4E5E4F400BC4C84

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 10 PUNTOS)

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador.

Se asignará la siguiente calificación en función de lo antes expuesto:

Excelente	10,00
Muy Buena	8,00
Buena	6,00
Aceptable	4,00
Suficiente	2,00
Insuficiente	0,00

En cuanto a la identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador, hay que indicar que esta licitación, contó con un día de visita a las instalaciones a las que asistieron las dos empresas ofertantes. Se expone a continuación el resultado del análisis de cada una de las ofertas en este apartado:

- **DECENNIAL** se limita a enumerar las unidades de obra que conforman el capítulo del presupuesto confrontándola con la memoria, detectando pequeñas discrepancias en algunas unidades. A modo de ejemplo en la bomba de alimentación a centrifuga (ud 3.2) indica que las características que figuran en el presupuesto tienen algo más de prestaciones (16m³/h, 19mca, 4kw) respecto a la que figura en la ficha técnica de la memoria (16m³/h, 15mca, 3kw). Son diferencias muy pequeñas, no relevantes y dado que la unidad correcta a instalar es la que figura en el presupuesto del proyecto, se considera que no tiene trascendencia alguna. Del mismo modo, en el análisis crítico de las mediciones, se limita a enumerar una serie de actuaciones que considera “no incluidas en el proyecto”, a saber: desmontaje y nueva canalización para la instalación de variadores, variadores de frecuencia en los motores de la centrifuga, trabajos de desmontaje de cubierta para instalación de la nueva centrifuga y de los aireadores para tratamiento biológico de la primera etapa o la instrumentación adicional del software del control Lodif del reactor biológico. Se considera que no es correcta su afirmación, ya que todo lo anterior sí está incluido en los distintos documentos del proyecto (memoria, planos y presupuesto). No incluye documentación gráfica relevante de las actuaciones propuestas. Se considera “**suficiente**” el análisis presentado por el licitador en este apartado.
- **AQUALIA** realiza un análisis del proyecto muy detallado. Desglosa cada una de las unidades del proyecto especificando en su estudio las actuaciones a realizar e indicando que trabajos están incluidos para realizar cada una de ellas, como es el caso de las cubiertas del edificio donde se aloja la centrifuga, los aireadores o la instrumentación adicional del software de control del reactor biológico que el otro licitador considera no incluidas en éste. Incluye documentación gráfica de cada una de las unidades de obra. Analiza con detalle las especificaciones del proyecto (unidades de obra y/o

materiales), adecuándolas a la realidad de la obra, como por ejemplo tropicalizar los variadores de frecuencia para aumentar su vida útil, así como la integración de la salida de la nueva centrifuga al sistema de desodorización, incluyendo estas dos medidas en su oferta. Se considera “**excelente**” el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador por su gran detalle en la identificación, enumeración, cuantificación y justificación presentadas con respecto al otro licitador y la realidad de la obra a ejecutar.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

Nº Orden	LICITADOR	ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	DECENNIAL, S.L.	SUFICIENTE	2,00
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	10,00

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles.
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a la planificación temporal de la obra

- **DECENNIAL** presenta un diagrama de Gantt que se considera correcto. Lo justifica escuetamente, presentando tres tablas, de ejecución y montaje, de suministro de partidas y un resumen de las anteriores. También enumera, de forma muy somera, menos de medio A4, los distintos condicionantes que considera que pueden afectar al desarrollo de la obra. Se considera **Aceptable**.
- **AQUALIA** presenta un diagrama de Gantt que justifica con un desarrollo explicativo muy completo de cada uno de los trabajos a realizar; incluye un estudio muy detallado de los diferentes condicionantes de la programación, a nivel de suministradores de material, calendario laboral y días realmente trabajados, los coeficientes de reducción climatológicos; describe muy detalladamente las holguras de cada una de las actividades, los caminos críticos y las fechas de suministro de los equipos y las de inicio más tardías de cada una de las unidades de obra. Presenta un diagrama de Pert en el que se muestran claramente las relaciones entre las diferentes actividades del proyecto a partir de las diferencias entre ellas. Se considera **Excelente**

En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas

En este apartado ambas empresas presentan una relación de medios humanos que se considera adecuada para la ejecución de la obra.

En cuanto a los medios materiales, las dos empresas relacionan dos grúas autopropulsadas, pero no aportan información sobre otro tipo de herramientas y maquinaria que son indispensables para la ejecución de la obra, como por ejemplo es la herramienta de corte y soldadura, la relacionada con las instalaciones eléctricas de la obra, etc.

En este apartado ambas empresas se califican de **Suficiente**.

En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados

- El estudio de **DECENNIAL** es coherente, la planificación temporal es correcta y los medios humanos aportados se consideran suficientes pero la ausencia en su estudio de medios materiales que son necesarios para la ejecución de la obra y la poca justificación de los tiempos de ejecución hace que su oferta se califique como **Aceptable**
- El estudio de **AQUALIA** presenta un grado de coherencia mayor que la de **DECENNIAL**, ya que la justificación de la programación temporal que realiza es mucho más completa y detallada. Los medios humanos se consideran suficientes pero tampoco incluye en su estudio medios materiales que son necesarios para la ejecución de la obra. Por este motivo se considera que no alcanza el nivel de **Excelente** y debe calificarse como **Notable**.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

Nº Orden	LICITADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)							
		PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA		MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS		COHERENCIA PROGRAMACIÓN TEMPORAL		MEDIA ARITMÉTICA	VALORACIÓN
		CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF	CALIFICACIÓN	COEF		
1	DECENNIAL, S.L.	ACEPTABLE	0,70	SUFICIENTE	0,50	ACEPTABLE	0,70	0,63	3,15
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	1,00	SUFICIENTE	0,50	NOTABLE	0,85	0,78	3,90

3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-10 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración los siguientes apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce, fundamentalmente en relación con el mantenimiento de la actividad de EDAR donde se realiza la obra
- Medidas propuestas y la organización de la funcionalidad y accesibilidad para lograr mantener el uso actual en la medida de lo posible, de forma que se interrumpa el menor tiempo posible la actividad de la EDAR.
- Proceso de puesta en servicio de la instalación una vez terminadas las obras.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial de las dependencias afectadas por el proyecto, así como el proceso de puesta en servicio de la instalación

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto, se le asignará una calificación numérica según las siguientes pautas:

Excelente	10,00
Sobresaliente	9,00
Notable	8,00
Aceptable	6,00
Suficiente	5,00
Insuficiente	2,50
Muy deficiente / nulo	0,00

HASH DEL CERTIFICADO:
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
B7E6B9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B

FECHA DE FIRMA:
11/03/2021
11/03/2021

PUERTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Ingeniería Industrial
Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente

NOMBRE:
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
JOSE ROMERO POSTIGUILLO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC28BB4E5E4F400BC4C84

- **DECENNIAL** no aporta planos de las distintas fases de ejecución de la obra ni de las zonas de la EDAR afectadas en cada actuación a realizar. En cuanto a las afecciones que producirá la obra en el funcionamiento cotidiano de la EDAR, se limita a hacer una descripción somera de la obra y de las posibles afecciones genéricas al funcionamiento corriente de la EDAR, así como posibles incidencias críticas en el transcurso de la obra, tales como retrasos en la tramitación administrativa, en el suministro de equipos, daños a la propiedad, accidentes o meteorología adversa. En cuanto a las medidas propuestas y a la organización de la obra para mantener el uso actual, indica que se coordinará con la concesionaria de la EDAR estableciéndose un protocolo de comunicación y que se determinarán cuando se realice el replanteo de la obra. En cuanto al proceso de puesta en servicio de la instalación presenta un protocolo de pruebas a realizar en los equipos. Se califica como **Insuficiente** por la ausencia de planos de las fases de obra y zonas de la EDAR afectadas y por el poco alcance del resto de la documentación aportada para la valoración de este criterio.
- **AQUALIA** presenta planos de las distintas fases de ejecución de la obra y de las zonas de la EDAR afectadas. En estos planos se incluyen las fechas de ejecución de las distintas actuaciones, la implantación de maquinaria pesada con los radios de acción de las grúas (a efectos de seguridad) y esquemas constructivos de las distintas fases de ejecución de cada actuación. Son muy completos. También incluye una descripción muy detallada cada actuación a realizar, incluyendo fotos de los equipos e instalaciones que se verán afectadas, así como las medidas correctoras propuestas. En cuanto al proceso de puesta en servicio de la instalación, planifica los días que serán necesarios para cada una de las actuaciones a realizar. Se considera **Sobresaliente** por el nivel de detalle de los planos y resto de documentación incluido en su estudio.

A continuación se presenta la puntuación obtenida por los licitadores en este apartado:

Nº Orden	LICITADOR	FUNCIONALIDAD, MANTENIMIENTO DE LA EDAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO (0-10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	DECENNIAL, S.L.	INSUFICIENTE	2,00
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	SOBRESALIENTE	9,00

NOMBRE: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS
 JOSE ROMERO POSTIGUILLO
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Ingeniería Industrial
 Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
 FIRMA: 11/03/2021
 11/03/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604
 B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B
 Verificación: 45071IDDOC28BB4E5E4F400BC4C84
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-25 PUNTOS)						VALORACIÓN
		ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-10 PUNTOS)		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-5 PUNTOS)		FUNCIONALIDAD, MANTENIMIENTO DE LA EDAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROCESO DE PUESTA EN SERVICIO (0-10 PUNTOS)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	MEDIA	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	DECENNIAL, S.L.	SUFICIENTE	2,00	0,63	3,15	INSUFICIENTE	2,00	7,15
2	FCC AQUALIA S.A. Zona I	EXCELENTE	10,00	0,78	3,90	SOBRESALIENTE	9,00	22,90

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Características, para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 12,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor; en caso contrario dicha oferta será desestimada, lo que ocurre con el licitador DECENNIAL, S.L.

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: José Romero Postiguillo

Fdo.: D. Gerardo González Cantos